



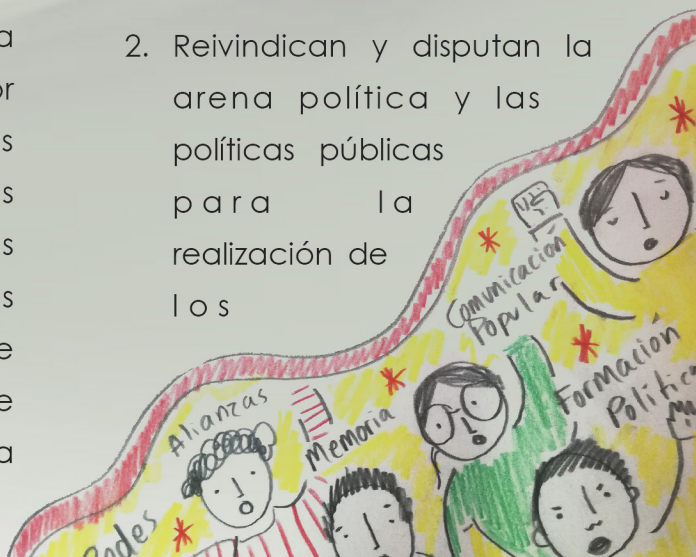
construcción de poder popular para transformar profundamente nuestras sociedades.

Las mismas se estructuran en torno a la sustentabilidad de la vida, la justicia ambiental, social, económica y de género, la soberanía y participación de los pueblos y el internacionalismo.

Algunas de sus características centrales son:

1. Se construyen desde un sujeto político popular colectivo y desde una perspectiva de clase, feminista, anti/racista, anti-colonialista y anticapitalista.
2. Reivindican y disputan la arena política y las políticas públicas para la realización de los

Frente a la crisis climática, de biodiversidad, alimentaria y otras que repercuten en varios ámbitos, como la del Covid-19 que atravesamos actualmente, y que provocan serios impactos en nuestras vidas y en la naturaleza, se necesitan soluciones reales para lograr bienestar. Algunas de estas son llevadas a la práctica desde hace muchos años por Pueblos Indígenas, comunidades locales y movimientos sociales, todas enfocándose directamente en las causas. Las propuestas emancipatorias de los pueblos se construyen desde sujetos colectivos que históricamente han luchado contra la opresión y la explotación y han apostado a la





derechos de los pueblos, al tiempo que apuestan a la organización y autogestión.

3. Consideran la esfera económica desde la perspectiva de la justicia.
4. Revierten el reduccionismo y mercantilización, privatización y financiarización de la naturaleza.
5. Abordan la ciencia y la tecnología desde la perspectiva de justicia ambiental, social y económica.

Sin embargo, desde los sectores que concentran poder se ordena construir una nueva realidad utilizando la misma receta de siempre. No obstante, hemos analizado cómo esta nueva realidad se diferencia tan solo de la vieja en la profundización de los procesos de privatización y commodificación de la naturaleza.

Desde COECOCEIBA y FECON consideramos que es urgente y necesaria una “recuperación justa” construida sobre la base de la justicia ambiental, social, de género y

económica. Tal recuperación tiene que estar centrada en el bienestar de los pueblos y el planeta y basarse en una perspectiva de justicia que también contribuya a solucionar las otras crisis sistémicas subyacentes. Para lograr esta recuperación justa, deben predominar los siguientes principios:



- Abandonar el neoliberalismo y la austeridad y adoptar políticas y medidas inmediatas basadas en la justicia, reconociendo además los límites ecológicos.
- Las medidas de recuperación deben fundarse en la cooperación multilateral y la solidaridad internacionalista, y potenciarlas.
- Construir y fortalecer una nueva democracia participativa.



- Garantizar el respeto de los derechos humanos.
- Los gobiernos tienen que responder a las múltiples crisis sistémicas -de la pandemia, desigualdad, climática, de la alimentación y biodiversidad, y de los cuidados— y a sus causas estructurales, proponiéndose una agenda transformadora de cambio de sistema.
- Las/los trabajadoras/es y las comunidades deben tener el control sobre las decisiones que afecten sus vidas y medios de sustento. Esto significa que deben tener poder de decisión sobre el futuro del sistema energético, así como del sistema alimentario, el manejo de la naturaleza y la gestión de los territorios.
- Libertad respecto de todos los sistemas que subestiman y explotan a las mujeres, los pueblos y el ambiente. No puede haber justicia climática sin justicia social. Tenemos que

trabajar por un futuro con relaciones de poder equilibradas en el que los seres humanos puedan vivir en armonía entre sí y con la naturaleza. Eso significa un mundo libre de injusticias, discriminación, patriarcado, racismo, sexismo, clasismo, militarismo, LGBTQ-fobia y cualquier otra forma de opresión estructural y económica.

- Los derechos colectivos de los Pueblos deben de reconocerse, implementarse y respetarse para que las prácticas milenarias de gestión colectiva de sus territorios puedan mantenerse.





Por esto, ante la movilización social fuerte y justa que se lleva adelante en el país, proponemos:

- **Sumar fuerzas desde las organizaciones ecologistas,** ambientales, sociales, locales y comunitarias, al lado del amplio movimiento popular que se ha levantado en todas las regiones del país para enviar el mensaje de rechazo a la falsa solución de más endeudamiento que el Gobierno de Costa Rica ha propuesto ante la crisis que atraviesa el país.
- **Retiro absoluto de las negociaciones con el FMI y rechazar medidas de sobreendeudamiento:** existen diferentes mecanismos para solventar la necesidad de recursos ante el déficit fiscal.
- Exigir que la situación económica del país sea solventada con la aprobación de **medidas de justicia tributaria** en la Asamblea Legislativa. Urge una Ley de Emergencia Fiscal Progresiva y Solidaria. Además, que se reviertan las reformas neoliberales que han precarizado las condiciones de trabajo y de vida de la clase trabajadora, al socavarse sus derechos.
- **Eliminar exoneraciones fiscales** en general para desarrollar un sistema tributario más equitativo y solidario. Gravar sectores libres de impuestos que han mantenido grandes ganancias





de capital antes y durante la pandemia, como el agroexportador. Los sectores exportadores e importadores han gozado de amnistías y exenciones de impuestos a pesar de sus enormes



ganancias de capital antes y durante la pandemia, incluso escondiendo sistemáticamente sus riquezas en paraísos fiscales. Se deben calcular tasas de pago por Impuesto al Valor Agregado (IVA) y recalcular la renta de sus inmuebles, por el alto impacto social y ambiental que sus actividades tienen sobre los territorios.

- Es tiempo de **suspender el pago de la deuda externa** y sus intereses para recuperar la economía. Sostenemos que Costa Rica debe **aspirar a una condonación total de la deuda** junto con los países de América Latina, ante la asfixia de pagar anualmente más de un 5% del PIB sólo en intereses

de una deuda ilegítima sobrecargada en los pueblos, que se acerca ya al 80% del PIB.

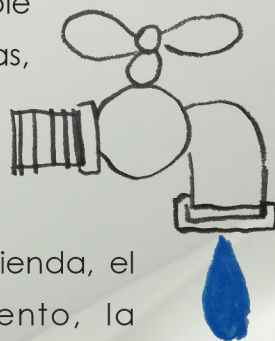
- Solicitar a las Naciones Unidas que a la mayor urgencia se convoque a la Asamblea General para discutir una resolución que proporcione el marco legal internacional para llevar a cabo esta **estrategia efectiva de condonación de la deuda** externa de América Latina y fomentar el proceso de reestructuración (con mora de dos años) con los acreedores privados.



- **Suspender y renegociar la deuda interna.** El pago de intereses sobre la deuda pública total representa un 5,3% y 5,6% del PIB de Costa Rica en el presente y próximo año, respectivamente. La deuda



interna se estima en un 77% del total de la deuda pública y su renegociación es viable puesto que “alrededor del 45% de esa deuda interna está en el propio sector público y que, en lo que al sector privado se refiere, solamente un 4% del total de la deuda se encuentra en manos de “no residentes”. Esto debería facilitar cualquier posible renegociación.” (Vargas, 2020)¹.



- El transporte, las comunicaciones, la vivienda, el agua y el saneamiento, la educación, la salud, los cuidados, la energía y la seguridad social sean un derecho y estén a disposición de todas y todos a través de **servicios públicos financiados mediante políticas fiscales justas.**



- **Proteger y fortalecer el capital estatal constituido por sus empresas públicas. No venderlas. Es**

necesario luchar contra la implementación del programa neoliberal que pretenden aprobar actualmente el gobierno y grupos de presión como el sector empresarial. Rechazamos la venta de activos estatales y de empresas públicas de alta rentabilidad como FANAL. Estas deben mantenerse y potenciarse sus recursos para respaldar programas de inversión social.

- La reactivación económica es necesaria y es indispensable transformar radicalmente el sistema alimentario: dejar atrás la agricultura y la pesca industrial que ha resultado destructiva y adoptar la **soberanía alimentaria y la agroecología.**

Esto significa garantizar el derecho de los pueblos a la tierra, el agua y las semillas, promover que tengan control de



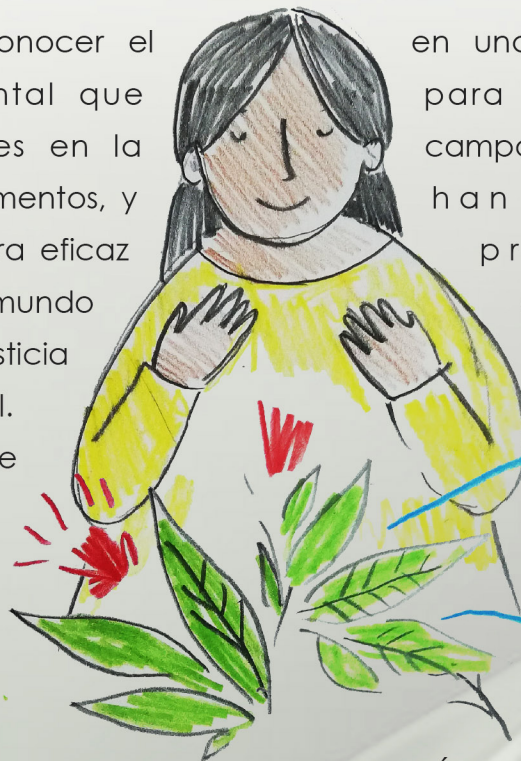
¹ Vargas Solís, Luis Paulino. “Costa Rica y el FMI: las ideas zombies y el camino al infierno”. www.academia.edu



sus territorios, reconocer el papel fundamental que tienen las mujeres en la producción de alimentos, y ofrecer una manera eficaz de alimentar al mundo arraigada en la justicia económica y social. Es indispensable orientar la economía hacia la satisfacción de las necesidades más esenciales para todas las personas por igual: techo, trabajo, alimento y agua pura en cantidad y calidad suficiente. El crecimiento económico en desigualdad afecta la salud y bienestar de los pueblos.



Hay que garantizar el consumo nacional básico, independientemente del mercado internacional, y que a la vez las/los agricultoras/es tengan espacios y condiciones idóneas para comercializar. Hay que trabajar



en una estrategia nacional para volver a la tierra/campo, revertir medidas que han debilitado la producción para consumo local como lo ha sido por la importación de granos básicos y el privilegio sobre las exportaciones de productos no esenciales, entre otros. Por ejemplo, según datos del MAG (2019), El país produce buena parte de las frutas, verduras, lácteos, pollo y huevos que consume; pero hay un faltante en granos básicos, pues solamente se produce cerca de un 40% del arroz y el 25% de los frijoles del consumo total, por ejemplo. Para esto además se requiere una discutir la suspensión del pago de la deuda, la eliminación del IVA y la facturación electrónica a la actividad pequeña a c t i v i d a d agroalimentaria; así





como la compra de deuda del sector agropecuario y de las fincas que han sido rematadas y adjudicadas por el sistema financiero nacional para dedicarla a la siembra para consumo local.

El déficit en autosuficiencia alimentaria debe ser solventado con medidas institucionales de inversión directa. Co-inversión estatal en proyectos productivos agroecológicos o pesqueros a escala local. Incentivar la producción a gran escala de abonos orgánicos para una transición hacia una agricultura sana para abastecer mercados locales, abandonando progresivamente la nociva dependencia de agroquímicos. Este tipo de proyectos pueden generar cientos de trabajos en comunidades que actualmente dependen de empleos precarizados o temporales.

Los paquetes de recuperación y el gasto público tienen que destinarse a apoyar en primer lugar a los Pueblos Indígenas, las comunidades afrodescendientes, las mujeres del campo popular y a la clase trabajadora de la economía formal e informal que padecen penurias a consecuencia de la crisis.

- Es imprescindible implementar **una reforma agraria integral**. Redistribuir las tierras para combatir la concentración, favoreciendo la economía de familias campesinas y la producción local. La concentración de la tierra genera injusticias y desigualdades económicas. Es prioritario además que el Estado ponga fin a la usurpación de los territorios indígenas, garantizando la **autodeterminación** de sus pueblos. También se debe poner fin a los sistemas de derechos de





propiedad intelectual que privatizan las semillas.



- Detener el uso indiscriminado de Plaguicidas y fertilizantes.** Es bien conocido que Costa Rica es uno de los principales consumidores de agroquímicos, fomentado por los monocultivos en general y de la piña en particular, los cuales están generando gran afectación a nivel nacional en temas de salud y ambiente. Costa Rica importa aproximadamente 12 millones de kilogramos de ingredientes activos y formulaciones de plaguicidas por año, provenientes principalmente de China, India y Estados Unidos. De

estos 12 millones de kilogramos que importa y consume cada año, cerca del 80% se consideran Plaguicidas Altamente Peligrosos (IRET, 2017).

Existe un conflicto importante entre la vocación de conservación de la naturaleza del país y la dinámica productiva de expansión de monocultivos destructivos como lo es la piña en Costa Rica. En este sentido, las organizaciones ecologistas han demandado soluciones reales al monocultivo de la piña y mejores controles en la importación, comercialización, uso y distribución de agroquímicos.



También solicitamos una prohibición absoluta del uso del glifosato en el país, por sus efectos en la salud pública.

La **agroecología** basada en la diversidad, a pequeña escala, en manos de familias campesinas reduce el uso de plaguicidas. En nuestro país, además, recuperaría conocimiento tradicional (cuya protección es obligación según el artículo 8j de la Convención en Diversidad Biológica), y especies nativas. A través de la agroecología aseguraríamos un gran porcentaje de la alimentación nacional y además es una práctica que ayuda a combatir las causas del cambio climático.

- **Fortalecer el manejo comunitario del bosque (MCB)** es una solución de gran importancia. Es una práctica cultural, espiritual, una forma de vida desarrollada por Pueblos Indígenas y comunidades locales mediante la cual gestionan sus territorios logrando la conservación y el uso sustentable de la Naturaleza al tiempo que se dan beneficios en lo social, ambiental, cultural y hasta en lo económico. La defensa, promoción y



fortalecimiento que hemos venido haciendo del MCB, es al mismo tiempo, la defensa, promoción y fortalecimiento de formas de vida que muestran que es posible vivir en armonía con la Naturaleza.

El concepto de MCB implica el control político de las comunidades sobre sus territorios y recursos a través de mecanismos horizontales en la toma de decisiones que incluyen la transparencia y la rendición de cuentas al resto de la comunidad. El MCB involucra aspectos de tecnología apropiada, conocimiento ancestral y prácticas comunitarias de planificación y uso ordenado de recursos.

El MCB nos ayuda a fortalecer los derechos colectivos de Pueblos Indígenas y comunidades locales, prevenir



la deforestación y degradación de los bosques y la biodiversidad, contribuir a estabilidad climática, incrementar la organización comunitaria, defender y manejar los bienes comunes, contribuir a la justicia de género, la social y la económica.

- **Economía Social y Solidaria (ESS)/fortalecimiento de mercados locales:**

Muchas organizaciones de mujeres, ecologistas, campesinas, urbanas, indígenas entre otras, promueven una economía basada en la solidaridad y justicia. Nos acerca como personas, basada en la necesidad de construir una sociedad y un mundo que no se

base en la ganancia económica.

Con la ESS podemos fortalecer a campesinas y campesinos e indígenas que producen sus alimentos en forma tradicional, para que puedan permanecer en sus tierras y no emigrar. Con este tipo de economía, construimos un mejor país. La ESS podría convertirse en un agente facilitador con el objetivo de relocalizar la producción y el comercio, revitalizando las economías locales que reducen las necesidades de transporte e importación de materias primas y productos procedentes de largas distancias.





- **Rechazo de propuestas de proyecto extractivos.**

La economía del país debe recuperarse respetando los ciclos de la naturaleza y abandonando el paradigma de la explotación ilimitada y destructiva de recursos. Se debe

poner fin al control de la política pública por parte de las transnacionales y rechazar en conjunto sus propuestas de aprobar proyectos

extractivistas como la minería, petróleo y el gas natural, que no son alternativas viables en nuestro país.

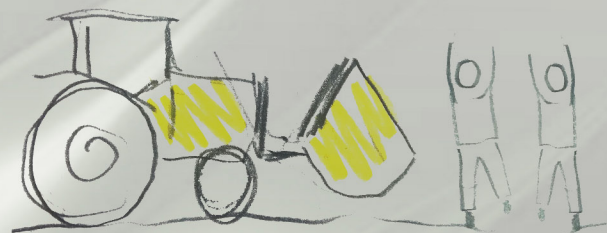


Personas en el gobierno y representantes de grandes empresas están aprovechando este momento para tomar decisiones referidas a la aprobación de proyectos de combustibles fósiles, minería y otras obras de infraestructura perjudiciales para el equilibrio ambiental, sin sustento. Ninguna de las propuestas representa una opción sana, ni para las

finanzas del Estado, ni para el territorio.

Mantener prohibición de la minería a cielo abierto:

La ley 8904, la cual reforma el Código de Minería declarando a Costa Rica como libre de Minería Metálica a Cielo, fue un avance progresivo en materia ambiental en el país, siguiendo el ejemplo de otros países.



Establecer la prohibición de la exploración y explotación de petróleo en Costa Rica:

Costa Rica mantiene una moratoria a la explotación y explotación petrolera desde 2002. El país debe establecer por Ley, como se hizo con la minería metálica a cielo abierto, la prohibición definitiva. Las estimaciones de reservas petroleras responden a especulaciones. No hay sustento



científico para suponer un beneficio multimillonario. El modelo del país se debe inclinar a priorizar la búsqueda de una matriz energética de bajo impacto ambiental. La flota vehicular se moderniza con tendencia a los sistemas eléctricos. Los sistemas de explotación de petróleo en países tropicales como Perú y Ecuador ha sido desastroso. Debe primar el principio precautorio y desecharse esta opción en pro de la sostenibilidad ecológica.

- **Abrir la discusión una propuesta de modelo energético:** Todo mundo tiene derecho a la energía. El sol, el viento, el agua son recursos compartidos que no deben explotarse con fines de lucro empresarial. Nuestro sistema energético no debe gestionarse para enriquecer a algunos pocos, debe existir para satisfacer las necesidades de la gente y los pueblos. Esto implica acceso universal a energía suficiente, significa terminar con el derroche energético

mediante eficiencia energética y ahorro de energía, y terminar con el consumo excesivo de las empresas y las élites.

La necesidad de una transformación mundial a un sistema de energía renovable es urgente. Sin embargo, las energías renovables deben estar basadas en regímenes de propiedad y control democrático, público y comunitario, y en la suficiencia. Es necesario promover el diálogo para poder entender mejor los asuntos de la propiedad y



control público / social sobre los recursos energéticos, la infraestructura energética y las industrias intensivas en el uso de energía, para planificar mejor aquellos sectores de alto uso de energía como el transporte, la alimentación y el transporte de



carga. Brindar apoyo directo a iniciativas de energía comunitarias e incentivar el intercambio de experiencias y habilidades.

- **Disminuir el uso de hidrocarburos:** En 2019 el 73% de la energía que usó el país provino de hidrocarburos: somos el tercer país con más autos/población en AL. La flota vehicular crece 5 veces más que la población cada año; el tiempo perdido por la población trabajadora en las presas representa un 3.8% del PIB. El 61% del consumo energético corresponde al transporte, el consumo de hidrocarburos crece un 25% y la huella de carbono crece un 43% cada



década. Los vehículos privados aportan 41% de todas las emisiones del país. Por tanto, hay una alta dependencia de hidrocarburos. (Estado de la Nación 2018-2019).



- **Política pública en Cambio Climático:** Los actores sociales de comunidades y organizaciones no son tomados en cuenta para el desarrollo y ejecución de propuestas ante la crisis climática, las condiciones para la participación en espacios de construcción de política pública y de toma de decisiones sobre el uso y manejo de los bienes comunes que nos brinda la naturaleza no han sido los adecuados.

En estos espacios se encuentran diferentes actores y ciertamente las comunidades han estado en desventaja



ya que no tienen acceso a la información, ni recursos. Los procesos de participación tienen que ser equilibrados, oportunos, efectivos y justos.

En el país se han gestado alternativas reales ante el cambio climático y la protección del bosque como: la restauración ecologista y campesina del bosque tropical, manejo comunitario de bosque, aprovechamiento de la madera caída en forma artesanal, bancos de semillas, entre muchas otras, pero lamentablemente no se cuenta con políticas públicas que apoyen estos procesos. En el fondo las políticas climáticas se presentan como una mezcla de lo ya trabajado en otros

gobiernos sobre Carbono Neutralidad, Paz para la Naturaleza, Mecanismo de Desarrollo Limpio, Mercado de Carbono, la campaña Sin Ingredientes Artificiales y tantas otras narrativas, que ponen la atención en el síntoma y no en la raíz del problema y que solo tratan de atender las consecuencias y no las causas estructurales.

- **Abrir una discusión sobre ordenamiento territorial:** Una deuda clave para la gestión ambiental del país: al 2019 menos del 50% de los cantones no tienen planes reguladores: de



82 cantones solo 40 tienen plan regulador, 19 cantones con plan regulador parcial y 21 con planes reguladores completos.



(ESTADO DE LA NACION 2018-2019).

Por otro lado, el ordenamiento territorial tiene que dar prioridad a la protección y conservación de la naturaleza para su uso



sustentable por parte de comunidades locales y Pueblos Indígenas prioritariamente (ahí podrían realizar prácticas como agroecología, manejo de bosques y biodiversidad, gestión colectiva del agua, etc). En ningún caso, el ordenamiento territorial puede favorecer el agronegocio basado en el monocultivo, el desarrollo inmobiliario, cuyos impactos ambientales y sociales están documentados.

- **Los derechos colectivos de los Pueblos deben de reconocerse, implementarse y respetarse** para que las prácticas milenarias de gestión colectiva de sus territorios puedan mantenerse. Estas prácticas incluyen el manejo comunitario de bosques y biodiversidad, además de prácticas agroecológicas. Todas estas contribuyen en gran forma a atacar las causas del cambio climático. Con el reconocimiento, implementación y respeto a estos derechos, además, el Estado cumpliría con sus obligaciones a nivel internacional en materia de Derechos Humanos y con la Política Nacional de Biodiversidad y su respectiva estrategia, así como la Ley indígena, entre otras.
- **Mecanismo para detener la Criminalización de los/las defensores ambientales y sociales:** La criminalización de los movimientos sociales, las organizaciones y las comunidades tiene que cesar:



las comunidades tienen derecho a decir NO y al consentimiento previo, libre, e informado respecto a proyectos que afecten sus territorios. Además, solicitamos que se resuelvan los casos de asesinato de los líderes indígenas Sergio Rojas y Jerry Rivera: estos casos no pueden quedar impunes. En el país han ocurrido amenazas, atentados, judicialización, asesinatos e incendios de propiedades que en términos generales han quedado impunes.

Se deben aprobar y aplicar políticas que eviten y terminen con la violencia de todo tipo. Los gobiernos deben comprometerse a establecer normas vinculantes sólidas para las empresas transnacionales y otras empresas a nivel nacional, regional e internacional, que permitan que se le haga justicia a las comunidades y

movimientos sociales que sufren violaciones de derechos humanos y violencia a manos de dichas empresas. Las organizaciones ecologistas solicitaron a los y las diputados/as que se aprobara el proyecto de Ley expediente N° 19.610, que reformaría la "Ley a favor de la protección de activistas de los Derechos Humanos" (N°1594). También está el proyecto N°19.930, que busca reformar el Código Penal para convertir los delitos contra el honor en faltas civiles, pues es el común denominador que usan las empresas y particulares para demandar a personas activistas.





Para fortalecer estas propuestas es importante:

- 1) Cuestionar y desafiar a quienes toman las decisiones sobre energía, política climática, biodiversidad y alimentación, porque el cambio debe darse ahora.
- 2) Fomentar espacios donde los movimientos sociales puedan converger y unirse.
- 3) Facilitar el diálogo y la construcción de alianzas y construir una visión común con todas y todos aquellos que están llevando a cabo el cambio de sistema.
- 4) Seguir cuestionando y desafiando al poder empresarial dentro de los organismos internacionales.
- 5) Fortalecer la autonomía y soberanía de los pueblos como requisito para la construcción del poder popular.

¡Solo juntas y juntos, podemos hacer realidad la justicia climática, ambiental y social!



Estas reflexiones son parte de los resultados de los diálogos ecologistas virtuales realizados durante 2020 y de pronunciamientos elaborados por FECON y COECOCEIBA.

Agradecemos a cada una de las personas participantes provenientes de distintas organizaciones sociales. Este es un proceso en constante construcción y fortalecimiento.

Ilustraciones: Raquel Mora Vega, elaboradas durante el Congreso ecologista: 30 años de pensamiento y acción, en mayo de 2019.